



## HOSPITAL "CLINICA SAN AGUSTIN" CIA. LTDA

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2012

El Hospital Clínica San Agustín Cia. Ltda. ha elaborado al final del periodo de transición sus Estados Financieros aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, de acuerdo a su actividad y requerimientos iniciales: En el transcurso del periodo de aplicación de la NIIF para PYMES se modificarà las políticas, a fin de dar mayor comprensibilidad a sus Estados Financieros.

#### SECCIÓN 11 Y 12

##### (1) CUENTAS POR COBRAR

La cuenta cuentas por cobra es de naturaleza deudora y la cuenta provisión cuentas incobrables es de naturaleza acreedora en el Estado de Situación Financiera.

En las cuentas por cobrar se efectuó el cálculo del valor presente, de acuerdo a la normativa. Existe ajuste por deterioro de cartera por el valor de \$ 3.696,45 y se estableció la incobrabilidad de las cuentas al no ser reconocidas por las aseguradoras y por el tiempo que a transcurrido en la Contabilidad por el valor de \$ 25.585,99. Al asiento contable se lo realiza disminuyendo las provisiones de cuentas por cobrar con la contrapartida la cuenta de Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera vez de las NIIF.

#### SECCIÓN 13

##### (2) INVENTARIO DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El inventario es utilizado como suministros y materiales para la prestación del servicio a los pacientes, por ende se aplica la sección 13 para el cálculo del Valor Neto de Realización; no se efectúa ningún ajuste por deterioro ya que aplicando la normativa esta contabilizado el menor valor entre el costo y el Valor Neto de Realización (VNR).

##### (3) SECCIÓN 17

##### PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Para la medición de Propiedad Planta y Equipo la Compañía aplicó la Sección 17 y las Políticas Contables que reconoce como activo aquellos que sean controlados por la empresa y que su vida útil sea más de un periodo, que su valor sea superior a \$ 200,00. Por lo expuesto se procede a retirar los activos que no cumplen con la política como se estable que en el asiento contable No. 31 al final del periodo de transición, causando un impacto en la disminución de la depreciación en los siguientes años y por ende favoreciendo a la Administración Tributaria y disminuyendo el patrimonio de la compañía.

### **Sección 2.15 y 2.26**

#### **TERRENO Y EDIFICIO**

El terreno es una cuenta de naturaleza es deudora.

La sección 2.15 manifiesta " *Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.*"

### **Sección 2.26**

*"La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad.*

*Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo."*

Se aplica la sección 2.15 y 2.16 y se procede a reclasificar la cuenta Terreno por el envío de escritura pública el valor de \$ 134,66, registrador de la propiedad \$ 500,00, honorarios profesionales \$ 892,86, costo de la escritura \$ 3500,00.

Se reclasifica a la sección 2.15 y 2.16 en la cuenta edificios del gasto reparación y mantenimiento de edificio \$ 1385,00 y costo de la escritura por \$ 65,34.

### **Sección 10.23**

#### **DEPRECIACION ACUMULADA**

La naturaleza de la cuenta depreciación acumulada es de carácter acreedora en el Estado de Situación Financiera.

Se procede aplicar lo establecido en la sección No. 10.19 y 10.20 que manifiesta " *Son errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad correspondientes a uno o más periodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar, información fiable que:*

*(a) Estaba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse, y*

En las cuentas por pagar la Empresa realizó el cálculo del Valor Presente, de acuerdo a la normativa vigente. Por esta aplicación hay un ajuste que demuestra un deterioro de la cartera, es decir, que la compañía no ha cancelado, sus obligaciones contraídas en los plazos otorgados por los proveedores o por terceros y el valor del deterioro por esta cuenta asciende a \$19.302,30 (diecinueve mil trescientos dos con 30/100 dólares) si la compañía en el transcurso del tiempo cancela dichas obligaciones deberá realizar los correspondientes ajustes a la cuenta de deterioro y reflejar la realidad de la empresa; Este cálculo se realizó tomando los datos de las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2012, por cada proveedor tal como se demuestra en el anexo de esta cuenta.

## **(6) SECCIÓN 28**

### **PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS**

La provisiones por beneficios a empleados es una cuenta de naturaleza deudora la misma se registra en el Estado Financiero.

Para la Provisión de Jubilación y desahucio se registra el valor según el estudio actuarial y se realizó la corrección del asiento inicial del proceso de transición por no tener relación al saldo del estudio; para esta provisión se aplica la Sección 28.

## **(7) APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN**

No se reclasifico la cuenta aportes a futuras capitalizaciones al pasivo por la existir la resolución de la Junta de Accionistas que se efectuará el incremento de capital en el año 2012 por ende se considera un instrumento de Patrimonio.

## **RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

Al finalizar la fase de implementación de Normas Ecuatorianas de Contabilidad a las Normas Internacionales de Información Financiera se procedió a elaborar el juego de

(8) Estados Financieros, con los respectivos ajustes al 1 de enero del 2011 y al 31 de diciembre respectivamente, registrándose en la cuenta " RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF " de conformidad con la Resolución No.SC.ICI.CPAIFRS.G.II.007. Situación que se puede observa en la Conciliación del Patrimonio.

## **SECCIÓN No. 5**

## **(9) ESTADO DE RESULTADOS**



(b) Podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de esos estados financieros.

10.20 Estas errores incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, supervisión o **mala interpretación de hechos**, así como fraudes." (las negrillas son mias).2

Se procede a corregir aplicando la sección 10.20 la depreciación de ejercicios anteriores por activos que se vienen registrando especialmente en Maquinaria desde el año 1993 hasta la fecha que se han depreciación sobre saldo y no por fechas de adquisición. Se envía a la cuenta de Ingresos por depreciación ya que años anteriores se registró a Gasto depreciación, esta cuenta se cierra con Resultados Acumulados. Al cierre del año 2012 y en Conciliación Tributaria se deberá registrar para el pago del Impuesto a la Renta por haberse tomado en más estos valores, para mayor aclaración de los valores y cuentas que se afectan se realiza el cuadro explicativo de como se calculó el valor de los asientos contables 32 y 34 que reflejan lo expuesto.

(-) DEP. ACUM. DE MUEBLES Y ENSERES	14.396,42
(-) DEP. ACUM. DE MAQUINARIA Y EQUIPO	134.120,59
(-) DEP. ACUM. EQUIPO DE COMPUTACION	2.302,97

(4) **SECCIÓN 29**

**ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS Y LOS IMPUESTOS CORRIENTES**

Como la Norma lo establece los Activos y Pasivos por Impuestos diferidos y por Impuestos Corrientes se presentan por separado y de manera independiente del resto de Activos y Pasivos según sean corrientes o no corrientes, para el proceso de implementación se realizó con el porcentaje del 23% vigente del Impuesto a la Renta al primer año de emisión de los Estados Financieros bajo NIIF, que es el año 2012 y que a partir del año 2013 se deberá contabilizar la disminución del 1% del porcentaje del 22% del Impuesto a la Renta.

(5) **SECCIÓN 11 Y 12**

**(-) DETERIORO CUENTAS POR PAGAR**

Las cuentas deterioro cuentas por pagar su naturaleza es deudora en el Estado de situación Financiera.



Se elaboró el Estado de Resultados Integral, tomando en cuenta que al final del periodo de transición las cuentas deben registrarse a una cuenta de **resultados** y se cierra con la cuenta de Resultados Acumulados Proveniente de la Adopción por Primera vez de las NIIF.

### **SECCIÓN No. 7**

#### **(10) FLUJO DEL EFECTIVO**

Se aplica la sección No. 7 para la elaboración del Flujo del Efectivo.

DV La compañía no estima valores por demandas legales ya que ha cumplido cabalmente con las obligaciones adquiridas tanto con los trabajadores, como con; proveedores y terceros.

#### **OBSERVACIÓN:**

DV La compañía deberían modificar la denominación y ordenación de las partidas contables cuando sea necesario para explicar los elementos del rendimiento financiero. Sin embargo, la empresa debe tener presente el requisito de "imagen fiel" por lo cual no deberían hacerse modificaciones a menos que existan una razón que aclare o transparente los Estados Financieros.

VNR = VALOR NETO DE REALIZACIÓN

NIIF = NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

PYMES = PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

SECCIÓN = ES LA NIIF PARA PYMES

DV = DESGLOSE VOLUNTARIO.

NEC = NORMAS ECUATORINAS DE CONTABILIDAD.

Las Notas a los Estados Financieros es parte integrante del juego de Estados Financieros.

